DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.115 | Miércoles 2 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2628726

EXTRACTO

PEDRO RICARDO REVECO HORMAZABAL, Titular 19° Notaría Santiago, Bandera N° 341 oficina 352, certifico: Por escritura pública de fecha 06 de Febrero de 2025, Rep. 7.072 -2025, ante suplente Javier Ignacio Hormazabal Collao: don CAMILO RODRIGO CONTRERAS, C.I. 13.054.019-8, domiciliado en Andes 2015, depto. 16, comuna de Santiago, doña LESLIE ESMERALDA ARAYA CANALES, chilena, casada, secretaria ejecutiva, C.I. 14.138.353-1, y doña CAMILA FRANCISCA CONTRERAS ARAYA, chilena, soltera, estudiante, C.I. 21.533.049-4, ambas con domicilio en Licanrray 1130, comuna de Maipú,: constituyen una sociedad por Acciones: Nombre o razón social: "Inversiones Santa Adriana SpA". Objeto: será: la inversión de toda clase de bienes muebles, inmuebles, corporales e incorporales, tales como acciones, bonos, debentures, créditos, derechos, efectos de comercio y demás valores mobiliarios; la inversión de toda clase de bienes inmuebles, sean estos urbanos o rurales, corporales o incorporales o derechos sobre ellos; crear, financiar, promover y administrar, por cuenta propia o de terceros, cualquier clase de negocios, empresas o sociedades; constituir y formar sociedades o asociaciones de cualquier naturaleza o participar en ellas cualquiera o adquirir derechos, haberes o acciones en las ya constituidas y asumir la representación o administración de tales sociedades; la comercialización, fabricación e importación, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de bienes; asumir representaciones, agencias, comisiones, y mandatos de toda clase de bienes; brindar asesorías financieras, de tecnología, y de marketing; realizar consultorías de toda índole, y celebrar actos, contratos o negocios, directa o indirectamente relacionados con el objeto social. Administración: corresponderá a LUIS ALBERTO AMPUERO HUMERES, chileno, soltero, empleado, cédula de identidad siete millones setecientos setenta y siete mil cuatrocientos quince guion siete, quien actuando por la Sociedad, y anteponiendo la razón social a su firma obligará y representará a ésta en todos los actos relativos a su objeto o giro ordinario, pero cuando el representante legal de esta Sociedad deba suscribir un pacto o contrato que involucre la disposición de los bienes inmuebles de la Empresa, deberá contar con la autorización expresa y por escrito, de todos los socios, amplias facultades escritura extractada. Capital: \$360.000.000, dividido y representado en 36.000 acciones nominativas, todas de una misma y única serie y sin valor nominal, todas las cuales son suscritas en este acto de la siguiente forma; don Camilo Rodrigo Contreras Avendaño, suscribe la cantidad de 24.000 acciones, por un valor total de \$240.000.000.- departamento número dieciséis y de la bodega número dos, ambos del primer piso del edifico denominado "Edificio Los Andes" con acceso por calle Andes número dos mil quince comuna de Santiago, avaluado en \$53.000.000, Inmueble ubicado en calle Camino del Baupres número cero trescientos uno, correspondiente al sitio número tres, manzana E, del plano agregado al final del Registro de Propiedad del año dos mil cinco, bajo el número doscientos ochenta y tres, ubicado en el Potrero Ex Leoncillo Oriente del Fundo Peñablanca, comuna de El Quisco, avaluado en \$63.000.000, Departamento número dos mil ochocientos del vigésimo piso de la Torre Poniente y del estacionamiento número ciento cincuenta y ocho del segundo subterráneo de la Torre Oriente, ambos del Edificio Europlaza Vicuña Mackenna con acceso principal por Avenida Vicuña Mackenna número seiscientos veinticinco, comuna de Santiago, avaluado en \$53.000.000.- Inmueble ubicado en calle Lincaray mil ciento treinta, que corresponde al sitio o lote número veintisiete de la Manzana A uno de la Etapa B dos a del conjunto denominado Parque Residencial Santa María de Maipú, comuna de Maipú, avaluado en Departamento número dos mil ochocientos del vigésimo piso de la Torre Poniente y \$71.000.000.- Doña Leslie Esmeralda Araya Canales, suscribe la cantidad 6.000 acciones por un valor total de \$60.000.000.- las que se pagan dentro de un plazo de diez años. y doña Camila Francisca Contreras Araya, suscribe la cantidad de 6.000 acciones por un valor total de \$60.000.000 las que se pagan dentro de un plazo de diez años. De esta manera, el aporte de los accionistas conformado de la manera señalada. Duración: Indefinida.- Domicilio: Santiago. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago 24 de Marzo de 2025.

CVE 2628726

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.